AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4140

RESOLUCIÓN 309/2025, de 31 de mayo, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se revoca la asignación de funciones a D. José Ignacio Sánchez Casado como jefe de Unidad de Atención Primaria del Centro de Salud de Markonzaga en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 313/2021, de 28 de octubre, se nombró a D. José Ignacio Sánchez Casado jefe de Unidad de Atención Primaria del Centro de Salud de Markonzaga en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 226 del día 15 de noviembre de 2021.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Revocar la asignación de funciones a D. José Ignacio Sánchez Casado como jefe de Unidad de Atención Primaria del Centro de Salud de Markonzaga en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 31 de mayo de 2025.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 31 de mayo de 2025.

El director gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
ENEKO GUTIÉRREZ COTERÓN.